



## ACUERDO DEL PLENO 028/2023

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veinte días del mes de **septiembre** del año **dos mil veintitrés**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO**, titular de la Dirección de Administración, ante el **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 9, 10 y 14 fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; se procede a dictar el siguiente acuerdo de conformidad con los siguientes

### CONSIDERANDOS:

Primero.- Que con fundamento en los artículos 8, 9, 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y por motivo del cumplimiento del plazo para el que fue electa la Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria licenciada Angélica Arenal Ceseña como Presidente de este Tribunal por el periodo comprendido del 29 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre del 2023, de conformidad con el acuerdo del Pleno 0029/2021 aprobado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Administrativa celebrada el 28 de septiembre de 2021;



Segundo.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 14 de la Ley Orgánica del Tribunal, el Magistrado Presidente o Presidenta durará en su encargo dos años y no podrá ser reelecto o reelecta para el periodo inmediato siguiente, mismo que deberá ser designado previo a la conclusión del ejercicio de la presidencia. Es con base en lo anterior que se emite el siguiente:

### ACUERDO

Primero.- Se designa a la Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria licenciada Claudia Méndez Vargas, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, por el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2023 al 28 de septiembre del 2025.

Segundo.- Los trámites de entrega-recepción, se llevarán a cabo atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, así como del artículo 18 fracciones XX y XXIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y conforme a los Lineamientos de entrega-recepción de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de los poderes del Estado; a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación con sede en el Estado, a los organismos autónomos, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción por conducto de su Secretaría Ejecutiva; publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como en la página de internet institucional.







Cuarto.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración, para llevar a cabo los trámites necesarios conforme a sus atribuciones, para dar cumplimiento del presente acuerdo.

Aprobado en la **Novena Sesión Ordinaria** Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día **veinte** del mes de **septiembre** del año **dos mil veintitrés**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **028/2023**, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA; el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y la Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, titular de la Dirección de Administración L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe.  
DOY FE.-

  
**LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA.**

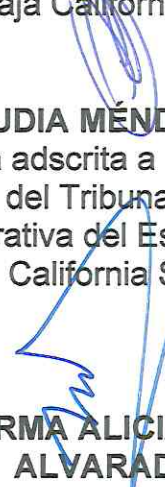
Magistrada Presidente

adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.



  
**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS  
CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda  
Sala Unitaria del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Baja  
California Sur.

  
**LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.**  
Magistrada adscrita a la Tercera Sala  
Unitaria del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Baja  
California Sur.

  
**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA  
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO  
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de  
Administración del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
Baja California Sur.